



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Procuraduría General del Estado

---

# Anexo 3

---

Resolución Procuradural  
N° 169/2020



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Procuraduría General del Estado

## RESOLUCIÓN PROCURADURIAL N° 169/2020

El Alto, 01 de diciembre de 2020

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 229 de la Constitución Política del Estado de 07 de febrero de 2009, dispone que la Procuraduría General del Estado - PGE, es la institución de representación jurídica pública encargada de promover, defender y precautelar los intereses del Estado y conforme al Parágrafo I de su Artículo 230, se encuentra dirigida por el Procurador General del Estado y conformada por los servidores públicos establecidos por Ley, aspecto concordante con los Artículos 3 y 11 de la Ley N° 064 de 05 de diciembre de 2010, modificada parcialmente por la Ley N° 768 de 15 de diciembre de 2015.

Que la referida disposición legal, en el Parágrafo I de su Artículo 21 establece que las Direcciones Generales, son instancias técnicas de apoyo y desarrollo de las funciones de la Procuraduría General del Estado y, en su parágrafo II dispone que los Directores Generales son nombrados directamente por el Procurador General del Estado.

Que el Decreto Supremo N° 0788 de 05 de febrero de 2011, modificado en parte por el Decreto Supremo N° 2739 de 20 de abril de 2016, señala en el inciso b) del Parágrafo I de su Artículo 11, con relación al nivel jerárquico de la estructura central, que el nivel operativo lo componen los Directores Generales, Jefes de Unidad y Personal de Apoyo.

Que el Decreto Presidencial N° 4390 de 12 de noviembre de 2020, en su Artículo Primero designa al ciudadano WILFREDO FRANZ DAVID CHAVEZ SERRANO, como PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO.

### POR TANTO:

El Señor Procurador General del Estado en uso de sus atribuciones y funciones conferidas mediante Ley N° 064 de 05 de diciembre de 2010, modificada parcialmente por la Ley N° 768 de 15 de diciembre de 2015 y el Decreto Supremo N° 788 de 05 de febrero de 2011, modificado en parte por el Decreto Supremo N° 2739 de 20 de abril de 2016,

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Nombrar en el cargo de **DIRECTOR GENERAL DE DEFENSA EN DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE** de la Procuraduría General del Estado, a la ciudadana **JHANNETH DEL ROSIO BUSTILLOS BUSTILLOS** con cedula de identidad No **2709637LP.**, bajo dependencia del despacho del Procurador General del Estado, a partir del día martes 01 de diciembre de 2020.

**SEGUNDO.-** Se abroga la Resolución Procuradurial N° 136/2020 de 21 de octubre de 2020 y todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución Procuradurial.

**TERCERO.-** Queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución Procuradurial la Dirección General de Asuntos Administrativos a través de la Unidad de Gestión del Talento Humano de la Procuraduría General del Estado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

WILFREDO FRANZ DAVID CHAVEZ SERRANO  
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA